

**CONSULTORIA PARA EL DISEÑO METODOLÓGICO Y REALIZACIÓN DE PILOTO DE LINEA DE BASE, PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA LÍNEA 1: CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL Y LÍNEA 3: PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO, DEL 16º CONCURSO**

**RESPUESTAS A CONSULTAS DEL PROCESO**

**PRESENTACIÓN**

Este consolidado contiene las respuestas a las consultas recibidas vía correo electrónico, al proceso de convocatoria.

**1. ¿Podrían por favor brindarnos mayores informaciones sobre las 2 líneas de intervención, 1 y 3, objetos del TdR?**

Una información más amplia sobre las líneas de proyectos 1 y 3, las puede encontrar en nuestra página web, ingresando a:

<http://fondoempleo.com.pe/website/concursos-de-proyectos/concursos-vigentes/concurso-de-proyecto-15/>

donde encontrarán las bases del concurso 15º y los respectivos manuales, que dan cuenta de lo que trata cada tipo de proyecto y como están estructurados, por línea.

**2. De acuerdo al Anexo 8 ¿los participantes (columna “Inician capacitación”) son el objeto de estudio descrito en el TdR? ¿Estos se dividen entre 4 diferentes tipos de intervenciones? ¿En el Anexo hay Nº 4 líneas?**

El Número de beneficiarios = Inician capacitación, que aparece en el anexo 8 de la convocatoria sí es el conjunto de individuos que participará del estudio. Los 4 proyectos del anexo, no corresponde a 4 líneas, dos son de la Línea 1 y 2 son de la Línea 3. Solo son dos tipos de intervenciones.

Adicionalmente puede visitar en nuestra página web las fichas técnicas de los 4 proyectos, ingresando a

<http://fondoempleo.com.pe/website/fichas-tecnicas-de-los-proyectos/>

**3. La columna “Insertados laboralmente” ¿a qué se refiere? ¿Es parte del programa, cómo una segunda etapa?**

La columna "Insertados laboralmente" muestra la meta del total de beneficiarios que se espera que luego de la capacitación sean insertados a un empleo formal. Sí es una segunda etapa: La línea 1 tiene 2 componentes: Capacitación laboral de acuerdo a la demanda y luego la Inserción laboral en un empleo formal.

**4. Veo que en el TdR se menciona que FONDOEMPLEO solo considera/cubre la línea de base de la Evaluación de impacto. Si es así, es decir, sin una línea final, cómo piensan evaluar los proyectos de la Línea 1 y 3?**

Esta convocatoria solamente solicita el diseño metodológico, y prueba piloto con 4 proyectos para validar los métodos para la verdadera línea de base. En

convocatorias posteriores se solicitará la realización de la línea de base y sus seguimientos.

**5. Tomando en cuenta que este estudio es un piloto de investigación, ¿las firmas que participen tendrán algún impedimento en futuras investigaciones asociadas a las líneas 1 y 3 de FONDOEMPLEO?**

No, las firmas que se presenten a la presente convocatoria no tendrán impedimento para presentarse a futuras investigaciones de las líneas 1 y 3.

**6. ¿Es posible que las firmas se consorcien para mejorar sus calificaciones? En caso de respuesta positiva solicitamos que nos indiquen el procedimiento para realizar un consorcio, por ejemplo, mediante la presentación de una promesa formal, o si basta con una carta de presentación del consorcio u otro documento.**

Los TdR no tienen restricción frente a la posibilidad de que las firmas se consorcien para realizar la consultoría. En este caso se deberá adjuntar copia del **contrato de consorcio** celebrado por las partes. Solo una será la firma consultora responsable del servicio ante FONDOEMPLEO, detalle que debe constar en el contrato de consorcio.

**7. Entendemos que el producto 1 y el producto 2 hacen referencia al diseño de la metodología de evaluación y los instrumentos de campo. ¿Estos productos deben ser desarrollados únicamente para los proyectos del piloto o para la totalidad de los proyectos de las líneas 1 y 3 de FONDOEMPLEO?**

Los productos 1 y 2 serán válidos tanto para el piloto de 4 proyectos del 15º Concurso, como para los proyectos que sean seleccionados en el 16º Concurso y que participarán de la evaluación de impacto. Los resultados y lecciones aprendidas del piloto permitirán afinar el diseño metodológico y los instrumentos para aplicarlos, posteriormente en la línea de base.

**8. En la sección IX de las bases se indica que la duración de la consultoría es de 90 días, pero la sección V de productos detalla que el tiempo es de 30 días para el producto 1, 30 días para el producto 2 y 20 días después de terminar el campo para el producto 3. Esto significa que dependiendo del trabajo de campo, la consultoría podría durar más de 90 días. Solicitamos confirmar si es que nuestra interpretación es la correcta.**

Sí, la interpretación es correcta. En la mayoría de los proyectos del piloto la inscripción y selección de beneficiarios no se realiza en un único momento, sino de manera escalonada. El levantamiento de información inicial de estos pilotos (preselección y selección de los beneficiarios) requerirá seguir el ritmo del cronograma de selección beneficiarios de los proyectos.

9. **Queremos confirmar que el objetivo de la consultoría es desarrollar un piloto de línea de base experimental. Es decir, la intención de FONDOEMPLEO es llevar adelante una línea de base con todos los protocolos de experimentación necesarios pero para un número limitado de proyectos (en este caso 4). En otras palabras, FONDOEMPLEO espera no solo que se teste la calidad de los cuestionarios y las técnicas de campo, sino que se ejecute la línea de base de un experimento controlado que permita extraer parámetros que afinen los cálculos de potencia y EMD. Asimismo que el informe del piloto permita extraer un análisis de balance muestral entre los grupos objetivo y control.**

Sí, se espera que en el piloto no solo se teste la calidad de los cuestionarios y las técnicas de campo, sino que replique lo más posible la situación real de levantamiento de información de línea de base (con tratados y controles) que se hará para los proyectos del 16º Concurso.

10. **No queda claro qué actividades desarrollará el BID. ¿En qué consiste la asistencia técnica que realizará el equipo de consultores del BID? ¿Qué significa liderar los aspectos técnicos de la evaluación? ¿Qué actividades desarrollará el BID?**

El Banco Interamericano de Desarrollo brindará la asistencia técnica para toda la realización de la evaluación de impacto de las líneas de proyectos 1 y 3 de FONDOEMPLEO. Junto con FONDOEMPLEO, BID lidera todos los esfuerzos, principalmente metodológicos, de la evaluación de impacto y de la presente consultoría convocada, tal como se expresa en la sección XIII de los TdR.